



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2013

ISSN 1887-4606

Vol. 7(2) 267-289

www.dissoc.org

Artículo

**ACD: una propuesta para el análisis de
política pública de género**

*ACD: a proposal for the analysis of public policy
on Gender*

Julieth Forero Portela

Escuela Superior de Administración Pública (Colombia)

Diana Paola Hurtado Pardo

Escuela Superior de Administración Pública (Colombia)

Universidad Nacional de Colombia

Resumen

El presente artículo pretende exponer una mirada articulada entre los enfoques de análisis de políticas públicas que integran elementos cognitivos, deliberativos, narrativos y discursivos y el Análisis Crítico del Discurso (ACD). El objetivo es proponer al ACD como fundamento teórico para el análisis de políticas públicas –en este caso de género–, aplicado a los documentos de política en los que se encuentran los lineamientos, planes, programas y proyectos, partiendo de que las políticas públicas son concebidas como construcciones discursivas, en las que se presentan relaciones de dominación, exclusión y desigualdad, por lo que el ACD, al cuestionar tales fenómenos, permite al analista repensar la política y crear discursos alternativos, incluyentes y que no reproduzcan los imaginarios de desigualdad de género.

Palabras clave: *Análisis discursivo de política pública, Política Pública de género, Análisis crítico del discurso, Análisis discursivo de género, Exclusión.*

Abstract

The present paper expects to put forward an articulated view between the approaches of public policy analysis, which consists of cognitive, deliberative, narrative and discursive elements, and critical discourse analysis (CDA). The objective is to propose CDA as theoretical foundation for public policy analysis — of gender in this case — applied to policy documents in which are found the guidelines, plans, programs and projects, taking into account that public policies are conceived as discourse constructions, wherein relations of domination, exclusion and inequity are present, so CDA, in questioning such phenomena, allows the analyst to reconsider present policies and to create alternative inclusive discourses that don't reproduce the imaginary of gender inequality.

Keywords: *Discourse analysis of public policy, Public Policy on Gender, Critical Discourse Analysis, Discourse analysis of gender, Exclusion.*

Introducción

El análisis de políticas públicas de género se ha enfocado principalmente en el estudio de las dinámicas de desigualdad, inequidad y discriminación entre hombres y mujeres y de cómo estas últimas pueden tener una mayor participación en las esferas pública y política, al igual que en el mercado laboral. De esta manera se han cuestionado los roles que se le han asignado a las mujeres y a los hombres en la sociedad, enfatizando en la construcción de políticas con enfoque de género. Algunas contribuciones ponen de manifiesto el carácter deliberativo y argumentativo que ha tenido el desarrollo de estas políticas; Fuentes (2007) señala que la formulación de políticas de género en Bogotá D.C, consiste en “un ejercicio de “comunicación pública” donde se ha puesto en juego la capacidad de transmisión y explicación de ideas y argumentos con el fin de identificar demandas y necesidades, definir prioridades, proponer cursos de acción y establecer acuerdos” (Fuentes, 2007). Es así que estas políticas han sido resultado de una pugna entre diferentes discursos de las luchas de diversas organizaciones de mujeres que exigen la inclusión de sus derechos en la formulación de políticas públicas, evidenciando que éstas son una construcción discursiva.

No obstante, exceptuando el trabajo de Bustelo & Lombardo (2007), se destaca el vacío que existe en la investigación desde los análisis discursivos aplicados a las políticas públicas de género, quizás debido a la preponderancia que aún continúa presentándose de los enfoques clásicos, centrados en el ciclo de políticas¹, a pesar del gran número de enfoques alternativos que se han propuesto, tales como los derivados de la teoría crítica y de los enfoques interpretativistas.

Por tanto, los estudios de políticas de género no se han preguntado por las representaciones sociales que una política pública crea sobre las mujeres y hombres y sus respectivos roles, así como su incidencia en la igualdad y equidad. De igual manera, no se han cuestionado las concepciones de género desde donde se parte para resolver las problemáticas relativas a éste, y en tanto todos los discursos implican relaciones de dominación y poder, se observa que en los análisis hay poco interés a la hora de develar tales relaciones y de modificarlas, lo cual contribuye a mantener las mismas dinámicas de desigualdad e imaginarios de exclusión.

Por esta razón, se pretende en el presente artículo exponer una mirada articulada entre los enfoques de análisis de políticas públicas que integran elementos cognitivos, deliberativos, narrativos y discursivos y el Análisis Crítico del Discurso (ACD). El objetivo es proponer al ACD como fundamento teórico para el análisis de políticas públicas –en este caso de género–, aplicado a los documentos de política en los que se encuentran los lineamientos, planes, programas y proyectos, partiendo de que las políticas públicas son concebidas como construcciones discursivas, en las que se presentan relaciones de dominación, exclusión y desigualdad, por lo que el ACD, al cuestionar tales fenómenos, permite al analista repensar la política y crear discursos alternativos, incluyentes y que no reproduzcan los imaginarios de desigualdad de género.

Para ello se dibujará una ruta en la que se exponen los estudios discursivos de política pública, en tanto antecedentes, para proponer al ACD como enfoque teórico para el análisis de políticas públicas; seguidamente se mostrará, que aunque el campo que explora la relación entre ACD y política pública es escaso, han habido trabajos que demuestran avances en esta área y que sirven de fundamento para próximas investigaciones; finalmente, se abordará la articulación entre política pública de género, los análisis discursivos de género y los aportes a este campo desde el ACD.

Acercamientos teóricos al ACD como propuesta de análisis de política pública

Los estudios discursivos que parten de la tradición crítica utilizada para el análisis de política pública, son un campo poco explorado y con un número aún menor de investigaciones que se fundamenten en el Análisis Crítico del Discurso (ACD). Sin embargo, se pueden identificar algunas aproximaciones que reconocen a las políticas públicas como hechos discursivos y contenedoras de actos de poder, que –aunque en su construcción intervienen diversos actores– emanan de una fuente estatal, adquiriendo así carácter de obligatoriedad. De esta manera, los actores estatales, por medio de las políticas públicas, imponen una determinada visión de cómo las instituciones y la sociedad deben entender e intervenir sobre los problemas que son agendados, es decir las situaciones problemáticas que el Estado define como relevantes. Esto conlleva a que el Estado sea considerado como un sistema interpretativo

(1) (...) que crea y recrea significados y discursos como los de raza, clase, género y subordinación de la mujer; como un sistema que construye a las mujeres, las categoriza, y define sus problemas, necesidades y soluciones según particulares interpretaciones, como es visible en todo el campo de las políticas para las mujeres “vulnerables”(Caro, 2002, p. xxiv)

Los acercamientos teóricos de análisis discursivo de políticas públicas, que sirven de antecedentes para proponer al ACD como base de análisis, se sitúan en las corrientes posempiricistas que cuestionan los enfoques objetivistas y la pretensión de crear recetas de política. Estas corrientes insertan nuevos factores para la comprensión de esta disciplina, como lo son los elementos cognitivos, discursivos, argumentativos, retóricos y narrativos, los cuales entienden la política pública como construcción discursiva, resultado de la deliberación, la persuasión y el consenso, procesos en los que se presentan luchas entre actores con relaciones de poder para que determinada visión sea acogida, por lo que en los lineamientos de política pública se refleja una mirada dominante.

Siguiendo a Roth (2010), los enfoques posempiricistas han retomado la propuesta de Lasswell, en el que la ciencia de política está orientada a valores, en tanto se tienen en cuenta las visiones de los diferentes actores, y por ende las subjetividades que se desenvuelven dentro de una política pública. Esta propuesta tiene sus orígenes en 1951 y tuvo como fin la articulación entre ciencia y decisión de gobierno; Aguilar (1992) explica que para Lasswell, las *policy sciences* tienen un compromiso valorativo con la idea liberal democrática, a partir de la cual se estructura el estudio e intervención de las políticas. Estas además deben responder a un contexto determinado y estar encaminadas hacia la resolución de problemas, es decir, esta disciplina no se limita a interpretar y explicar, sino que por medio de estas, su objetivo primordial es proponer alternativas que solucionen las situaciones problemáticas que aquejan a la sociedad.

Los sustentos teóricos de Lasswell fueron recogidos por Jones (1970), quien propuso la división de la política pública por etapas, de manera que el análisis se realizara en cada una de las fases: identificación del problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación (Roth, 2002). Sin embargo, este planteamiento ha sido cuestionado debido a que tal fase lineal no se presenta en la realidad, pues existe una interconexión entre ellas y desliza al analista de una visión integral de la política.

Aunque Lasswell hizo hincapié en los valores, para él el método científico es el cuantitativo, pues en el contexto en que desarrolló sus propuestas teóricas había una exaltación académica hacia el objetivismo y lo que Stone (1998) llama “*rationality project*”. Bajo esta perspectiva, se plantea

que las soluciones para la política deben ser objetivas y resultado de los datos y las decisiones técnicas, lo que implicó la separación entre el objeto-sujeto y la poca relevancia que se le dio al contexto en el que estaba inserta la política pública. Con los enfoques posempiricistas, quedó claro que las políticas públicas no pueden ser elaboradas únicamente a partir de datos cuantitativos sino que son resultado de diversas concepciones y representaciones y que dependen de un contexto y ambientes determinados, elementos que son rescatados por Velásquez (2009), quien conceptualiza la política pública como

(2) (...) un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Velásquez, 2009, p. 156).

En este sentido, los enfoques que retomaron dicha propuesta, clasificados dentro de los interpretativistas, y que guardan relación con los estudios del discurso son el retórico de Majone (1997), el narrativo de Roe (1994) y el discursivo de Fischer (2003).

El enfoque retórico de Majone (1997), sustenta que la política no se corta en la decisión, sino que incorpora elementos comunicativos, argumentativos y persuasivos que deben ser tenidos en cuenta en el análisis, por lo que la racionalidad pública de la política “es una racionalidad comunicativa pública y no solo estratégica y productiva, orientada solamente al logro de metas y obtención de resultados” (Majone, 1997, p. 23). Dado que para Majone las políticas públicas están construidas por palabras, centra su análisis en la retórica entendida como “el arte de la persuasión, el estudio de todas las formas de hacer cosas con palabras” (Majone, 1997, p. 23), es decir, que el analista debe argumentar en el debate público para convencer a los oyentes, con el fin de que sus planteamientos sean acogidos mediante el discurso.

La retórica, como arte de persuadir, podría ser interpretada como forma de dominación, por cuanto busca imponer un pensamiento y forma de abordar un problema, sin embargo Majone (1997) argumenta que en la discusión, la persuasión se da en términos de intercambio bilateral de visiones mediante el discurso, llevando a que los participantes modifiquen su interpretación de la realidad. No obstante, tal defensa sigue presentando dinámicas de dominación, pues el intercambio bilateral no está sustentado en una relación equitativa, debido a que el analista tiene las herramientas argumentativas necesarias para

influir sobre el auditorio y se presenta una brecha de conocimiento, información y técnicas entre los participantes, que mantiene relaciones de poder, generando una persuasión más que una deliberación.

Por otro lado, Majone centra la necesidad de la argumentación solo en la etapa de formulación y evaluación, por lo que hace una tajante separación de las etapas de política pública, desconociendo que la argumentación es un elemento transversal a los procesos de política pública como un todo integral.

En contraste a Majone, Roe (1994) vislumbra que en la construcción de la política pública se enlazan elementos de poder y realza la importancia del análisis de las narrativas controversiales, por lo que el analista, a partir de estas, debe encargarse de la producción de meta-narrativas², en las que se construya una visión integral de la política. Estas deben tener en cuenta no solo las historias, sino también las no-historias, que según Téllez (2012) hacen referencia a las críticas de una política pública que han sido débiles en el escenario de discusión, y que por ende, no han sido insertas en esta. Con el fin de generar tales meta-narrativas, Roe propone para el análisis cuatro pasos a seguir:

- (3) a) definición de la historia, identificación de la narrativa política, de la contra-narrativa, y construcción de la controversia; b) identificación de las historias que se oponen a la controversia (nueva-historia); c) construcción de la meta-narrativa (comparación de historias); y d) análisis de determinantes, es decir, de la meta-narrativa (Arrubla, Ballesteros, & Martínez, 2010, p. 320)

La construcción de metanarrativas, en la lectura que hace Téllez (2012) de Roe, no tiene como objetivo que el ejercicio de comparación de las diferentes narrativas desemboque en una única postura o lectura de la problemática, sino que por el contrario, busque conformar una agenda política que incluya los diferentes ejes centrales de cada narrativa, que logre describir el problema lo mejor posible, de tal manera que la metanarrativa encuentre un punto intermedio de las historias. Para entender lo anterior, Téllez (2012) ejemplifica que “mientras la narrativa 1 le resta importancia a las afectaciones ambientales de los plásticos, la narrativa 3 no toma en cuenta las afectaciones económicas que podrían surgir de reducir la producción de plásticos” (Téllez, 2012, p. 57), por lo que la metanarrativa debe aprovechar los beneficios de ambas perspectivas, dando como resultado una postura en donde se empleen los beneficios del plástico, sin sacrificar el ambiente.

Por su parte, el enfoque de Fischer (2003) retoma la idea de Lasswell en el sentido de que la disciplina de las políticas públicas debe estar encaminada

hacia el fortalecimiento de la democracia, y a diferencia de Roe (1994), quien se centra en la narrativa, Fischer toma como punto de partida la argumentación en el discurso. Fischer plantea, desde la crítica de los enfoques tradicionales empiricistas de estudios de políticas públicas, una nueva perspectiva: el análisis discursivo de la política pública. Este enfoque pretende el entendimiento de la construcción social de la realidad y sus significados sociales; a su vez resalta la importancia del discurso, no solo por dar cuenta de las subjetividades de los diferentes actores que intervienen, sino además, por ser aquel en el que es posible la transformación tanto de las acciones como de los pensamientos (Rincón & Celis, 2010, p. 257). De esta manera, Fischer (2003) establece que las políticas públicas son construcciones discursivas, en las que se evidencian discursos dominantes por ser resultado de luchas por el poder y por el reconocimiento.

Por tanto, la labor del analista es explicar la manera en que se construyen discursos hegemónicos, por medio de la exploración de los intereses de los diferentes actores y de preguntarse si los argumentos de la política provienen realmente de los ciudadanos o de las agencias políticas (Rincón & Celis, 2010), con el fin de generar una transformación de las políticas, de manera que sean deliberativas, consensuadas, participativas y por ende más democráticas. Por esta razón *“the task is to increase communicative competencies, deliberative capacities, and social learning”* (Fischer, 2003, pp. 201-202)

Aunque este es un enfoque que cuestiona fuertemente las corrientes tradicionales de investigación, tanto las empiricistas como las centradas en el estudio del ciclo de políticas, y devela relaciones de poder, tiene como finalidad la producción de políticas públicas mediante el consenso, lo cual no se puede lograr si no se modifican las relaciones de poder.

Los enfoques anteriormente descritos realizan contribuciones relevantes para entender la aplicación del ACD al análisis de políticas públicas, en la medida en que insertan la base teórica para entender que estas, en tanto discursos, contienen dinámicas de poder, que pueden llegar a excluir sectores de la sociedad, e incluso, implantar lógicas de desigualdad y discriminación. Según Dijk (1999) el cuestionamiento de estos fenómenos contribuye a generar procesos de resistencia que combatan la desigualdad social. El Análisis Crítico del Discurso, tiene entre otros objetivos, develar las representaciones sociales construidas discursivamente, en este caso por las políticas públicas de género y de mujer, contribuyendo a cuestionar las relaciones de poder y dominación.

La importancia de revelar las representaciones sociales radica en que permite entender cómo el Estado postula una mirada hegemónica de la manera

en que debe ser entendida una determinada problemática, y qué imaginarios y constructos sociales se están generando y recreando en la política, los cuales al ser controvertidos, posibilitan la producción de discursos alternativos que sean más incluyentes y conlleven a desnaturalizar concepciones estereotipadas. Las representaciones sociales son conceptualizadas como “conjuntos de creencias socialmente compartidas” (Pardo N., 1999, p. 69), que están constituidas por tres elementos: primero, las redes conceptuales, que se relacionan con el conocimiento experiencial y se construye “una vez obtenidas las unidades léxicas, los conceptos y las relaciones reiterativas, [y] relevantes (...)” (Pardo N., 2007, p. 174); segundo, los modelos mentales, que se refieren a la experiencia individual; y tercero, los modelos culturales, es decir “estructuras sociocognitivas compartidas que materializan formas de conceptualizar objetos sociales en función de las convenciones establecidas y del modo específico en que los individuos interactúan con el entorno” (Pardo N., 2007, p. 181).

Ahora bien, Pardo N. (2011) se sitúa en propuestas teóricas que no limitan el discurso a lo lingüístico. En contraste, se encuentra una postura en la que las representaciones sociales se presentan fragmentadas en su conformación. La profesora María Laura Pardo (2008), explica que estas se constituyen por cuatro tipos de representaciones: la discursiva, la visual, las olfativas y las auditivas, físicas, y emocionales, etc., afirmando que

(4) (...) es importante alejar la idea de que hay una relación uno a uno entre las representaciones sociales y las representaciones discursivas. Las primeras son más complejas y no están ligadas sólo al discurso, sino que manejan otro tipo de lenguajes como la imagen, o bien están ligadas a experiencias no necesariamente lingüísticas o verbalizables, como la experiencia física, emocional (Pardo M., 2011, p. 65)

Con esta caracterización, la autora separa los elementos verbales, visuales y olfativos del discurso, desconociendo que los signos no verbalizados también hacen parte de las representaciones discursivas, por lo que dicha diferenciación resulta innecesaria.

De esta manera se presenta que hay un campo favorable para que el ACD pueda introducirse en los análisis de política pública, que contribuya a la construcción de mejores políticas que no reproduzcan escenarios de dominación y exclusión.

Aportes desde los estudios críticos del discurso al análisis de políticas públicas

Los trabajos que parten de los estudios críticos del discurso para el análisis de política pública, hacen parte de un área de investigación reciente, por lo que las contribuciones son escasas. Estos avances han partido desde el *Análisis crítico de los Marcos Interpretativos de políticas* y desde el ACD.

El primer enfoque es desarrollado por Bustelo y Lombardo (2007), quienes en su análisis enlazan las relaciones entre política pública, género y análisis del discurso. Tal propuesta está basada en la investigación desarrollada por el proyecto MAGEEQ (Mainstreaming gender quality in Europe), en el que se hizo un análisis comparado de los marcos interpretativos de las políticas de igualdad de género entre la Unión Europea (UE) y seis países miembro. Este tipo de análisis busca identificar los marcos dominantes y aquellos que entran en controversia entre sí en el discurso, entendiendo el marco interpretativo de política como creador y representante de una realidad específica, es decir, como constructor de significado que asigna atribuciones de quién es el beneficiario, cuál es el problema, quién es el culpable, etc., sugiriendo así líneas de actuación.

Se destaca que este análisis tiene carácter crítico pues busca dar cuenta de fenómenos de desigualdad, dominación y discriminación. Por ejemplo, mediante la pregunta guía “¿quién tiene voz en la articulación del problema y de la solución?” en la política pública, se pueden hallar procesos de exclusión en los discursos políticos; esta dimensión de las voces tiene concordancia con la técnica de análisis lingüístico *análisis de voz*, que “facilita la identificación de los actores discursivos, la demarcación de los puntos de vista y los modos en que estos se expresan”(Pardo N., 2007, p. 131), lo cual evidencia las similitudes entre el análisis crítico de marcos y el ACD.

Contribuciones desde el ACD sobre política pública, se encuentran en Pardo N. (2010), Soler (2011) y Jaramillo (2008). Pardo N.(2010) hace un análisis del discurso del ex presidente colombiano Álvaro Uribe, sobre las representaciones de la política de seguridad democrática, donde analiza los escenarios, los actores y conceptos como seguridad democrática y estado comunitario, entre otros. Dentro de algunos resultados encontrados que hacen alusión a los escenarios, se observa que en los discursos presidenciales se hacía uso de escenarios³ generales como “Colombia” y “país”, con el fin de postular como un interés colectivo el actuar del Estado, por ejemplo, como estrategia de legitimación se presenta el cumplimiento de los propósitos neoliberales como

una necesidad general y se expone que el crecimiento económico conlleva al desarrollo social. Se atribuye como una de las causas de la desaceleración del crecimiento económico, al terrorismo y a la violencia, punto en el cual la autora resalta el desconocimiento, por parte del discurso presidencial, de las causas de la violencia, como lo es la pobreza. Además este discurso propuso a la seguridad social como elemento que imposibilita el crecimiento de las empresas pues aumenta sus costos.

En el análisis de actores de muestra que en el discurso de Uribe se hace una conceptualización sobre el enemigo (guerrilla y paramilitares) basada en antivalores, a los que hay que perderles el miedo, y llama a la creación de lazos afectivos con la fuerza pública, lo cual promueve razonamientos de conflicto armado dentro de la población civil, que según el expresidente, conllevará a una mayor seguridad, paz y pluralidad. De esta manera, los colombianos se definen como individuos que cooperan u obstruyen las acciones que emprende el Estado, y no como sujetos de derecho.

Con respecto a la noción de seguridad democrática, Pardo N. (2010) encuentra que el ex presidente en su discurso hace uso de la estrategia retórica, al comparar las definiciones que él expone de seguridad autoritaria, totalitaria, clasista y democrática, otorgándole a esta última, en oposición a las otras, un carácter positivo, motivando a los colombianos a formar parte y creer en este modelo, a pesar de que su posición política sea diferente.

Este análisis evidencia que en el discurso de Uribe sobre el Estado comunitario, el ex presidente propone a los industriales y comerciantes como impulsores del desarrollo colombiano, del empleo y del mencionado Estado comunitario y le quita valor a la capacidad estatal para emprender tales fines, transfiriendo las obligaciones sociales del Estado al sector privado. El Estado comunitario es conceptualizado bajo ideas basadas en una moralidad apropiada, buscando así un único sentido de pensamiento, sociedad y bien común.

La sustracción de esa responsabilidad del Estado otorgándose a otro actor, también se evidencia en otro tipo de políticas, como las educativas, hallazgo encontrado por Soler (2011), quien también incursiona en los análisis de política pública, estudiando la Declaración mundial sobre educación para todos, la Conferencia regional sobre políticas y estrategias para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe y, para el caso colombiano, el Plan Decenal de Educación 2006-2016. En el análisis realizado encuentra que en la Declaración mundial se introduce un *contexto catástrofe*, que al ser contrastado con los lineamientos de política, busca que

estos últimos sean considerados como las soluciones más adecuadas para tal contexto.

Esta característica está presente en todos los documentos de política pública, pues junto con los objetivos, metas, marco normativo, antecedentes, entre otros, la problemática que busca justificar la existencia de tal política, también hace parte de la estructura de cualquier lineamiento de política. Es decir, la política pública sólo cobra vida a partir de la existencia de un problema, por lo que aparte de observar las características del contexto es fundamental preguntarse cómo se está representando ese diagnóstico. Si bien la autora no responde al anterior cuestionamiento, si halla que la política no establece los actores responsables del problema.

Una estrategia encontrada en el corpus, es la de *saturación positiva del concepto* de educación, que consiste en presentarlo con propiedades altamente positivas y con capacidad de solucionar todos los problemas que aquejan a la sociedad. La *concesión aparente* es otra de las estrategias que se descubre en el corpus, y es relevante en la medida en que permite observar cómo el Estado intenta omitir su responsabilidad respecto a la garantía de la educación básica, pues primero lo afirma pero después lo niega.

Teniendo en cuenta que la *saturación positiva del concepto* es una estrategia que busca legitimar el discurso, se encuentra que otra forma de lograr tal legitimación es por medio de la citación de cifras estadísticas, como lo demuestra Jaramillo (2008), quien busca analizar las representaciones sociales y prácticas discursivas⁴, que tienen los usuarios y funcionarios de servicios y programas de la política pública de atención a población desplazada en la última década en Colombia (1997-2007); y en un segundo estudio, evidenciar “la producción y reproducción de los órdenes y prácticas de discurso de la política pública” (Jaramillo, 2007, p. 313). Igualmente se encarga de examinar cómo se produce la legitimación del discurso mediante la citación de cifras estadísticas, que conlleva a la normalización de una realidad específica, por ejemplo “(...) a mayor presencia de la fuerza pública y a mayor recuperación de territorios y presencia institucional menos desplazamiento (...) [o] ninguno cómo este gobierno ha invertido tanto para atender a las poblaciones afectadas”(Jaramillo, 2007, p. 326), lo cual tiene como resultado la producción del consenso.

De igual manera, Jaramillo analiza la exclusión de actores en la política, al igual que Fischer (2003) y Bustelo & Lombardo (2007), pero a diferencia de estas últimas, quienes hallan el fenómeno mediante la pregunta ¿quién tiene voz en el planteamiento y la solución del problema?, Jaramillo lo busca en el

corpus, por ejemplo en la política de desplazamiento, identificando a quiénes se catalogan como desplazados y a quienes no.

Estas investigaciones demuestran que ya se está empezando a abordar desde el ACD cómo las políticas públicas, a pesar de ser construcciones discursivas provenientes del Estado, y que por ende buscan lograr los fines esenciales del Estado, como garantizar los derechos, están insertando imaginarios en las que esos derechos no pueden ser asegurados pues en el discurso se le quita responsabilidad al Estado.

Hacia el Análisis Crítico del Discurso de políticas públicas de género

Este apartado busca evidenciar que el género es una construcción social conformada a partir de las prácticas discursivas, tal como las políticas públicas, y que debe ser cuestionado con el propósito de conformar políticas no solamente incluyentes, sino también transformadoras de género, cambiando las representaciones sociales sobre género, mujer, hombre y los roles asignados a estos, para así propender por la solución de los fenómenos de discriminación, violencia y exclusión. Con esta reflexión también se busca dar paso a próximas investigaciones de política pública de género en Colombia desde el ACD.

A partir de 1984 Colombia empieza a formular políticas públicas dirigidas directamente hacia las mujeres, debido a la situación de inequidad entre hombres y mujeres (Puyana, 2004), y posteriormente, políticas de equidad de género, las cuales, también se han referido generalmente al mismo tema, y se han caracterizado por estar dirigidas principalmente hacia las mujeres, por lo que se evidencia una confusión entre esos dos tipos de política.

Bajo este marco, es necesario definir el concepto de género para evitar ambigüedades teóricas, que pueden desembocar en prácticas de exclusión, debido a que si se confunde el objeto de atención en una política pública, el problema a solucionar, no será resuelto. Stromquist (2004) inicia definiendo el concepto de género como aquel que

(5) se refiere a las creencias, actitudes y conductas que afectan a cualquier sociedad y que apoyan las concepciones de lo que significa ser hombre y mujer. El género penetra profundamente todos los aspectos y niveles de la estructura social y se refleja en toda la estructura de relaciones sociales, económicas y culturales. (Stromquist, 2004, p. 205).

A partir de esta definición, Stromquist (2004) cuestiona las políticas de género, diferenciando, por un lado, las que buscan paridad entre hombres y mujeres, que implican el mayor acceso de las últimas a servicios sociales y a la esfera pública, y que por lo tanto se enfocan especialmente hacia las mujeres, y por otro, las que propenden por la transformación de género⁵, cuya finalidad es producir un cambio respecto de los roles asignados a lo masculino y a lo femenino, no limitándose a igualar el concepto de género con el de mujer. Sobre esta diferenciación conceptual Peláez y Rodas (2002) resaltan que

(6) Si bien a finales de la década del setenta se empieza a utilizar el concepto de género en América Latina, con un referente que ciertamente no es sinónimo de mujer, sólo durante la década del noventa se especifica su contenido, estableciéndose que el género no se refiere a los hombres y a las mujeres, sino a las relaciones entre ambos, que se construyen socialmente; es decir, el género es una construcción social e histórica, producto de las relaciones sociales, y, en consecuencia, puede ser modificada. (Peláez & Rodas, 2002, pp. 33-34)

De esta manera, se observa que las políticas públicas de género en Colombia, no se encuentran dentro de las transformadoras de género, pues siguen asignando los mismos roles a hombres y mujeres, y tienen como foco de intervención a estas últimas, es decir estas políticas no se podrían catalogar como políticas de género, sino como políticas de mujeres.

Desde otra mirada, se cuestiona la concepción de género en el discurso como esquema binario hombre/mujer; Esplen (2007) se plantea la pregunta de si es posible romper esta dicotomía, por lo que se remite a Monro (2005), para quien “el costo de no hacerlo es la exclusión violenta de varios segmentos de la población y el fortalecimiento de un sistema sexual que regula a toda la gente” (Monro, 2005; citado en Esplen, 2007, p. 16). Por ello, conceptualiza el género como campos “de masculinidades, feminidades y diversas identidades de género –que en algunos casos se traslapan” (Monro, 2005, p. 38; citado en Esplen, 2007, p. 16).

El enfoque integral y relacional para la equidad de género, propone “transitar por un proceso de resignificación en el que hombres y mujeres puedan otorgar el mismo valor social a las características asignadas como femeninas y masculinas, al reconocer las potencialidades que tienen unas y otras” (Torres & Martínez, 2009, p. 8) pues, al romper con los roles tradicionales socialmente asignados de lo que en la sociedad se cataloga hombre y mujer, se convierte en un enfoque transformador de género. Pero para que éste resignifique el concepto de género, también debe cuestionar y superar el esquema binario anteriormente mencionado y se hace imperativo incluir a los

hombres en cuanto a su responsabilidad para la consolidación de la equidad de género.

En este artículo se afirma que la transformación debe ser cultural, y por ende, se puede dar desde el campo discursivo por cuanto este permite enunciar una realidad de manera diferente, de tal forma que se cuestionen las representaciones sociales dominantes.

Las relaciones entre género y discurso han sido abordadas por diferentes autoras como Soler (2004) y Tannen (1996), entre otras. Esta última parte de los estudios lingüísticos, desde el análisis de los estilos conversacionales entre hombres y mujeres, y desde el enfoque de la diferencia cultural, los cuales permiten develar “(...) relaciones sociales tales como la dominación y la subordinación [que] se construyen en la interacción” (Tannen, 1996, p. 22). Para hallar tales relaciones examina las estrategias lingüísticas empleadas en la interacción comunicativa, no sin antes cuestionar que estas son incapaces de localizar las fuentes de dominación, pues tales estrategias son relativas al contexto y al hablante.

No obstante se encuentra una dificultad mayor que la reconocida por la misma Tannen: no enlaza los hallazgos de las estrategias discursivas con las representaciones sociales, por lo cual solo describe el fenómeno, como por ejemplo la interrupción y superposición discursiva de los hombres hacia las mujeres o viceversa, pero no explica la razón por la que esta situación se presenta.

Por su parte Soler (2004), en su libro *Discurso y género en historias de vida*, tiene como objetivo “analizar los comportamientos lingüísticos de los hablantes bogotanos para establecer diferencias, si existen, en la manera de hablar de hombres y mujeres” (Soler, 2004, p. 26). Para esto, realiza diferentes análisis: el léxico, en el que identifica los usos de adverbios, adjetivos y pronombres, afirmando como una de sus conclusiones que las mujeres utilizan menos adjetivos que los hombres; el análisis de las competencias comunicativas, donde resalta que las mujeres hablaron más que los hombres; el análisis de turnos, en el que encuentra que los turnos de los hombres son más largos que el de las mujeres y que dependen del sexo del encuestador; el análisis de la temática de conversación, observando que las mujeres hablan de temas personales y del hogar, mientras los hombres hablan de deportes y política; el análisis de las metáforas, cuya utilidad radica en “determinar las maneras como las personas perciben y conceptualizan su realidad” (Soler, 2004, p. 289), mostrando que los hombres ven a las personas como objetos o recursos devaluados, mientras que las mujeres las observan como objetos con

posibilidad de ser moldeados y guiados; y finalmente el análisis de espacio, que determina el lugar desde el cual las personas hablan, y el que les es asignado por la sociedad.

Aunque Soler (2004) resalta la importancia en la tarea del investigador de analizar la manera en que se producen las relaciones de poder, se queda en un análisis cuantitativo y descriptivo, en el que no problematiza rasgos de dominación y subordinación que atañen al género. Adicionalmente, no presenta una discusión entre las categorías de sexo y género, pues no construye un marco teórico que le permita fundamentar su análisis. Sin embargo, se resalta que realiza una reflexión acerca de los espacios públicos como la calle, la esquina, el parque y la tienda, en el que la mujer se presenta como excluida y temerosa de estos.

Desde otra perspectiva, el análisis de los roles asignados a las esferas pública y privada en las políticas públicas de igualdad de género en Europa, permite identificar que se siguen reproduciendo los mismos estereotipos de relacionar mujer/cuidado/hogar, y hombre/sustentador/calle. Esto es evidenciado por Peterson (2007), quien por medio de los marcos interpretativos sobre las representaciones de género en la conciliación de la vida familiar y laboral, descubre que en las políticas se sigue presentando al hombre como sustentador y a la mujer como cuidadora, por lo que estos marcos se pueden naturalizar, de manera que no se cuestionan, sino que se toman como dados. El marco dominante que se presenta es el de apoyar la conciliación de las mujeres, tarea que recae únicamente sobre ellas, quitando el rol activo de los hombres para esta actividad, pues son casi invisibles en los textos analizados, por lo que se prescinde de su responsabilidad. Para este autor, el concepto de género implica relaciones de poder, en las que se superpone y da mayor importancia a lo masculino que a lo femenino. Esta visión también es señalada por Lagarde (1997), según la cual

(7) el orden de género vigente actualmente, cuyo punto de partido es la diferencia y la valoración de los sujetos con base en el sexo, es un orden de poder basado en la supremacía de los hombres y de lo masculino, y en la inferioridad de las mujeres y de lo femenino. Este orden ha originado una desigual distribución de poderes, de recursos económicos, sociales, culturales y otros, en perjuicio de las mujeres (Lagarde, 1997; citado en Peláez & Rodas, 2002, pp. 34-35)

Esta visión compartida por autoras no sólo europeas, sino también latinoamericanas, evidencia que las asimetrías relacionadas a lo femenino y

masculino no son propias de un lugar concreto, sino que podría catalogarse como un fenómeno generalizado.

En esta medida, el estudio de marcos interpretativos se torna relevante para el análisis de las políticas públicas, no sólo por su carácter crítico e interpretativo, sino porque además busca hallar las representaciones sociales de las políticas públicas de igualdad de género, por medio de la formulación de preguntas guías tales como

(8) ¿quién tienen voz en la articulación del problema y la solución? [...] ¿Son las políticas de igualdad de género transformadoras siempre de las jerarquías de poder existentes entre mujeres y hombres? [...] ¿Pueden las mismas políticas de igualdad <<traicionarse>> a sí mismas al plantear medidas políticas que o bien reproducen el statu quo o bien dificultan el propio avance de la igualdad? [...] ¿Es posible que las políticas de género sean inmunes a los prejuicios de género que afectan a nuestras sociedades y a nuestras propias vidas de manera tan dominante? [...] ¿Las políticas de conciliación de la vida familiar y laboral tratan de transformar o bien de mantener e incluso consolidar el papel tradicional de la mujer como cuidadora universal? [...] ¿Las políticas sobre violencia contra las mujeres tratan el problema como una cuestión de género? (Bustelo & Lombardo, 2007, p. 12)

Autoras como Ribas y Todolí (2008), en contraposición a Pardo M. (2011), evidencian que expresiones como la imagen también contienen discursos, que para el caso de su investigación, reproducen construcciones colectivas basadas en estructuras patriarcales. Estas autoras analizan las identidades de la mujer y hacen una reflexión sobre algunas metáforas, metonimias y analogías que tratan sobre la conceptualización de feminidad en anuncios publicitarios, que recalcan representaciones “objetualizadoras” de la mujer. La metáfora de la mujer objeto es ejemplificada, desde los mitos de la creación en los que, por ejemplo, en la cultura judeo cristiana (la mujer creada a partir de la costilla de Adán) y en la mitología griega (la primera mujer Pandora), la mujer es conceptualizada como un objeto que siembra el mal, desencadenado cuando la mujer actúa por su propia voluntad, por lo que se debe “evitar que la mujer actúe movida por el propio deseo, será necesario (des)animarla, (des)poseerla del alma, y convertirla en una autómatas, en un ser-objeto que actúe según la voluntad del hombre” (Ribas & Todolí, 2008, p. 158).

El análisis de Ribas y Todolí (2008), del anuncio que ilustra un “estudio sobre el tiempo que invertimos los ciudadanos en ver la televisión”, en el que aparece la imagen de una mujer que se encuentra acostada de lado, desnuda y abrazando un televisor en un fondo negro, arrojó que el cuerpo femenino se convierte en una proyección del objeto (el televisor); el abrazo de la mujer al

televisor representa el deseo, necesidad y afición del televidente hacia la televisión; la mujer desnuda y abrazando transmite el deseo y erotización al objeto; la posición de la mujer representa la pasividad y sumisión; y debido al fondo negro, no hay un lugar de acción que le sea asignado a la mujer.

Aportes que van en esta misma línea y que desvelan las concepciones ideológicas producidas por el discurso acerca de género, son los de Sánchez (1999) y Morales & Rincón (2007), que tienen en común el cuestionamiento del discurso médico ginecológico, caracterizado por ser académico y científico, lo cual le imprime un carácter dominante y de legitimidad. Estos autores coinciden en que la mujer es representada netamente por su función reproductiva y que ésta determina su utilidad en la sociedad, pues se iguala a la mujer al aparato genital femenino. Morales & Rincón (2007) exponen que en el corpus hay una normalización de la sumisión de la mujer en el acto sexual, no obstante, no logran demostrar con el fragmento citado, ni con argumentos, si el texto analizado toma la sumisión como un fenómeno natural, o si está meramente describiendo una situación que efectivamente sucede por las prácticas culturales y de dominación hacia la mujer, pero que no implica la reproducción de tales estereotipos. Es decir no comprueban si hay una crítica, una descripción o una naturalización, teniendo en cuenta que esta última implica que la sumisión se tome como inherente a la mujer.

Se ha expuesto la normalización y minimización de la violencia contra la mujer, en el contexto colombiano, por medio de trabajos como el de Tolton (2011), quien desde el ACD estudia “las reacciones de los participantes en los foros de eltiempo.com en relación con la agresión sexual cometida por Víctor García y su condena de cuatro años” (Tolton, 2011, p. 53). Examinando la estrategia de contraste, encuentra que los foristas utilizaron los recursos de selección léxica, culpar a la víctima y ridiculización, con el fin de crear en el imaginario que los hechos de agresión sexual no tienen tanta relevancia, debido a que no se concibe como violento tal acto, pues los foristas le asignan al agresor el papel de víctima, por ejemplo denominándolo “pobre mensajero”, y caracterizando a la víctima como de fácil acceso sexual, fea y con vestimenta que busca incitar el deseo de los hombres.

Se encuentra que es fundamental develar las representaciones sociales sobre género, mujer, hombres y sus roles socialmente asignados, para una transformación cultural por medio de la producción de discursos alternativos, que conlleve a que la solución de los problemas que atañen al género no sean sólo resultado de las políticas públicas, sino también del cambio de las visiones de la sociedad.

Conclusiones

En este artículo se propendió por realizar una mirada articulada entre los enfoques discursivos de análisis de políticas públicas, los análisis discursivos de género y el Análisis Crítico del Discurso (ACD), que sirvieran de sustento para proponer al ACD como fundamento teórico para el análisis de políticas públicas –en este caso de género–.

Los enfoques discursivos de análisis de política pública y de género, parten de una mirada interpretativista y crítica, que permite tener en cuenta las subjetividades, los intereses, así como los factores contextuales con el fin de adoptar una perspectiva amplia e integral sobre estas áreas disciplinares, a las cuales se espera contribuir desde una discusión interdisciplinaria. Estas corrientes insertan en la discusión nuevos elementos: cognitivos, discursivos, argumentativos, retóricos y narrativos, que entienden la política pública como construcción discursiva, resultado de luchas entre actores con relaciones de poder y que al ser un discurso estatal es hegemónico.

Se encontró que existe un campo favorable para que el ACD pueda introducirse en los análisis de política pública y que hay unas primeras aproximaciones que observan cómo las políticas públicas, a pesar de ser discursos provenientes del Estado, y que por ende buscan garantizar los derechos de las personas, están insertando en el imaginario una menor responsabilidad del Estado en dicha garantía. Por su parte, las políticas públicas de desigualdad de género en Europa, analizadas desde los marcos interpretativos, develan que éstas reproducen concepciones estereotipadas en cuanto a los roles asignados a los hombres y mujeres para las esferas pública y privada, y comprueba que está circulando en el discurso de políticas públicas dinámicas de desigualdad de género.

Por ende, las políticas públicas de género se pueden estudiar desde el ACD, en tanto implican relaciones de poder, dominación y exclusión. Estas pueden ser expuestas mediante la identificación de las representaciones sociales, las cuales visibilizan consensos institucionalizados, que al ser cuestionados, posibilitan la ardua tarea de construir políticas públicas que no caigan en la reproducción de imaginarios discriminatorios y excluyentes y logren resignificar y superar el esquema binario de la concepción de género.

Notas

¹ Según Rorth (2002), el Policy Cycle consiste en la descomposición de la política pública en etapas o fases: identificación del problema, formulación de soluciones, toma de decisión, implementación y evaluación. “Primero, en la fase I, una situación es percibida como problemática por los actores políticos y sociales. Idealmente los partidos políticos, los sindicatos y gremios traducen en su lenguaje el problema que perciben a través de la expresión de sus miembros; se solicita entonces una acción pública y se busca que el problema esté inscrito en la agenda del mismo sistema político (agenda setting). En la segunda fase, una vez lograda la inscripción en la agenda gubernamental, la administración trata elucidar el problema y propone una o varias soluciones al mismo (policy formulation). Tercero, los actores e instituciones autorizados para tomar la decisión (gobierno, parlamento) examinan la o las soluciones existentes y deciden la respuesta. La cuarta fase concierne a la implementación práctica de la decisión (¡o su no implementación!). Por lo general es la administración la encargada de implementar la solución escogida por el decisor; es decir, de traducir la decisión en hechos concretos (implementation). Al final, la respuesta dada al problema y los impactos causados por su implementación son evaluados por los actores sociales y políticos (policy evaluation) y pueden dar pie a un reinicio de todo el ciclo con el fin de reajustar la respuesta (retroacción-feedback) o suprimir la política (program termination)(Roth, 2002, pág. 51-52). Sin embargo, Roth destaca que en la realidad este esquema no se da de manera lineal, por lo que el proceso puede iniciarse en cualquier etapa y quitar alguna de ellas.

² Las metanarrativas son “(...) una narrativa de otras narrativas. La metanarrativa podrá ser una propuesta para una nueva agenda política” (Van Eeten, 2007; citado en Téllez, 2012, pág. 7). La metanarrativa “reformula la problemática para crear un ambiente de deliberación, análisis y de hacer políticas” (Téllez, 2012, pág. 8).

³ Pardo (2009) define escenario como “el espacio geográfico y temporal en el que concurren actores en el marco de una correlación de fuerzas”. (Pardo N. G., 2010, pág. 68)

⁴ Para explicar el concepto de prácticas discursivas, Jaramillo (2008) se remite a Fairclough (2003), quien las define “por un lado, como una forma relativamente permanente de actuar en lo social, forma que viene definida por su posición en el interior de una estructurada red de prácticas, y por otro, como un dominio de acción e interacción social que además de reproducir las estructuras posee el potencial de transformarlas” (Fairclough, 2003, pág. 180; citado en Jaramillo, 2008, pág. 205).

⁵ Stromquist, por medio de un cuadro comparativo, establece las características de las políticas sensibles al género y las políticas transformativas de género. En las primeras, las mujeres se ven como grupo vulnerable y la sociedad debe estar en función de la competitividad, se da primacía al concepto de utilidad social, las inequidades se presentan como productos colaterales, el enfoque que se utiliza es el de antipobreza y el asistencialista, el déficit en el presupuesto debe ser cero, y se propone el poder colectivo de la mujer. Por su parte, las políticas transformativas de género presentan a las mujeres como ciudadanas y con derechos completos, la sociedad debe caracterizarse por tener justicia social, se da primacía al concepto de equidad social, las inequidades se consideran injustas y por tanto deben ser corregidas, el enfoque utilizado es el del empoderamiento, se da prioridad a la inversión social antes que al pago a la deuda externa, y se plantea el poder colectivo e institucional de la mujer (Stromquist, 2004, pág. 217)

Referencias

- Aguilar, L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México D.F: Miguel Angel Porrua.
- Arrubla, D. J., Ballesteros, M. d., & Martínez, A. (2010). La perspectiva narrativa de Emery Roe. En A. N. Roth, *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 317-346). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bustelo, M., & Lombardo, E. (2007). ¿Qué hay debajo de la alfombra de las políticas de igualdad? Un análisis de <<marcos interpretativos>> en España y en Europa. En M. Bustelo, E. Lombardo, M. Bustelo, & E. Lombardo (Edits.), *Políticas de Igualdad en España y Europa* (pp. 11-35). Catedra.
- Caro, E. (2002). Prólogo. En M. M. Mejía, & L. S. Rojas, *La política de género en el Estado colombiano: un camino de conquistas sociales* (pp. xxii-xxx). Colombia: Universidad de Antioquia.
- Dijk, T. A. (septiembre-octubre de 1999). *Discursos.org*. Obtenido de <http://www.discursos.org/oldarticles/EI%20an%E1lisis%20cr%EDtico%20del%20discurso.pdf>
- Dijk, T. A. (1993). Principios del Análisis Crítico del Discurso. *Discourse and Society*, 249-283.
- Dijk, T. A. (2006). Discurso y Dominación. *Criterio Jurídico*, 6, 363-370.
- Esplen, E. (Enero de 2007). Género y sexualidad. (I. o. Studies, Ed.) *Colección de recursos de apoyo*.
- Fischer, F. (2003). *Reframing public policy: discursive politics and deliberative practices*. Oxford: Oxford University Press.
- Fuentes, L. Y. (2007). Las políticas públicas de mujer y género en Bogotá: tensiones y aciertos. *Revista Colombiana de Sociología*, 181-198.
- Herrera, M. Á. (2010). Política discursiva y prácticas deliberativas, un balance crítico de los aportes de Frank Fischer. En A.-N. R. Deubel, & A.-N. R. Deubel (Ed.), *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 287-314). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Howarth, D. (2000). *Discourse*. Open University Press.
- Jaramillo, J. M. (2007). La política pública sobre atención a población desplazada en Colombia. Emergencia, constitución y crisis de un campo de prácticas discursivas. *Tabula Rasa*, 309-338.

- Jaramillo, J. M. (2008). Representaciones y prácticas discursivas sobre la política de atención a la población en situación de desplazamiento. Estudio de caso en Bogotá. *Universitas Humanística* (64), 197-234.
- Majone, G. (1997). *Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Morales, O. A., & Rincón, Á. G. (2007). La mujer en el discurso didáctico escrito de Ginecología en el siglo XX. Estudio exploratorio con libros de texto publicados en español. *Discurso y Sociedad*, 1 (4), 624-662.
- Pardo, M. (2011). *Teoría y metodología de la investigación lingüística. Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos*. Argentina: Tersites.
- Pardo, M. (2008). Una metodología para la investigación lingüística. En M. L. Pardo, & M. L. Pardo (Ed.), *El discurso sobre la pobreza en América Latina* (pp. 55-78). Santiago de Chile, Chile: Frasis.
- Pardo, N. (1999). Análisis Crítico del discursos: un acercamiento a las representaciones sociales. *Forma y Función* 12 , 63-81.
- Pardo, N. (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso. Una perspectiva latinoamericana*. Santiago de Chile, Chile: frasis.
- Pardo, N. (2011). *Discurso en la web: pobreza en youtube*. Bogotá, Colombia: Instituto de estudios en comunicación y cultura.
- Pardo, N. (2010). Representaciones de la política de seguridad democrática en el discurso de Álvaro Uribe Vélez: ¿Estado comunitario? *Discurso y Sociedad*, 4 (1), 52-102.
- Peláez, M. M., & Rodas, L. S. (2002). *La política de género en el Estado colombiano: un camino de conquistas sociales*. Colombia: Universidad de Antioquia.
- Puyana, Y. V. (2004). Política para las mujeres. Una constante paradoja. En A. C. Duca, *La política social desde la constitución de 1991 ¿Una década perdida?* (pp. 219-237). Bogotá D.C, Colombia: Centro de Estudios Sociales (CES).
- Ribas, M., & Todolí, J. (2008). La metáfora de la mujer objeto y su reiteración en la publicidad. *Discurso y Sociedad*, 2 (1), 153-169.
- Rincón, L. A., & Celis, M. C. (2010). El enfoque discursivo y deliberativo de Frank Fischer: Una lectura de reframing public policy. Discursive politics and deliberative practices. En A. N. Deubel, & A. N. Deubel (Ed.), *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 253-285). Bogotá D.C, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

- Roe, E. (1994). *Narrative Policy Analysis. Theory and practice*. United States of America: Duke University Press.
- Roth, A. N. (2010). Las políticas públicas y sus principales enfoques analíticos. En A. N. Roth, *Enfoques para el análisis de políticas públicas* (pp. 17-65). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Roth, A. N. (2002). *Políticas públicas. Formulación, implementación y formulación*. Bogotá D.C, Colombia: Aurora.
- Sánchez, D. (1999). "Mujer hasta la tumba". Discurso médico y género: una aproximación desde el análisis crítico del discurso a un texto didáctico de ginecología. *Discurso y Sociedad*, 1 (2), 61-83.
- Soler, S. C. (2011). Análisis crítico del discurso de documentos de política pública en educación. *Forma y Función*, 24 (1), 75-105.
- Soler, S. C. (2004). *Discurso y género en historias de vida. Una investigación de relatos de hombres y mujeres en Bogotá*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Stromquist, N. P. (2004). Las políticas públicas y el género: un esfuerzo de mapeamiento sectorial y evaluación de acciones. En A. C. Duca, *La política social desde la constitución de 1991 ¿Una década perdida?* (pp. 205-218). Bogotá D.C, Colombia: Centro de Estudios Sociales, CES.
- Tannen, D. (1996). *Género y Discurso*. Barcelona, España: Paidós.
- Téllez, A. M. (2012). *La complejidad de la problemática ambiental de los residuos plásticos: Una aproximación al análisis narrativo de política pública en Bogotá*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Tolton, L. M. (2011). El contraste como estrategia discursiva para minimizar la violencia contra la mujer en el contexto colombiano. En J. R. (Compilador), *Aproximaciones interdisciplinarias al estado de los estudios del discurso* (pp. 53-74). Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios en Comunicación y Cultura.
- Torres, A. Q., & Martínez, A. A. (2009). *¿Por qué vincular a los hombres en la consolidación de la equidad de géneros? Una apuesta integral y relacional*. Bogotá, Colombia: Fundación Social Colombiana CEDAVIDA.
- Velásquez, R. G. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Desafíos* (20), 149-187.

Notas biográficas



Julieth Forero Portela es estudiante de VIII semestre de Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Miembro del Grupo Colombiano de Análisis del Discurso Mediático en la línea de investigación de políticas públicas y estudios críticos del discurso.

E-mail: juliajosefa999@gmail.com



Diana Paola Hurtado Pardo es estudiante de VII semestre de Ciencia Política en la Universidad Nacional de Colombia y también cursa VIII semestre de Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Miembro del Grupo Colombiano de Análisis del Discurso Mediático en la línea de investigación de políticas públicas y estudios críticos del discurso.

E-mail: dphurtadop@unal.edu.co